

Manta, 17 de febrero del 2020

**Informe de la Comisaria revisor Ing. Sonia Chiluisa Salavarría
a los accionistas de la Compañía CRISTAL SHINE CRISTALSHINE S.A**

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y luego de haber revisado los balances cortados al 31 de diciembre de 2019, debido a que la compañía no ha tenido movimientos financieros significativos emito mi **informe favorable**.

Es todo cuanto puedo informar para el trámite correspondiente de aprobación, si la Junta así lo creyere conveniente.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sonia Chiluisa Salavarría', written over a horizontal line.

Ing. Sonia Chiluisa Salavarría
COMISARIA